INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°480285

En la ciudad de Ñemby, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 18 días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 08:00 horas, se reúne el comité, integrado por Derlis Alcides Centurión Romero, con CI N° 3.179.280, el Licenciado Hugo Ariel Pagliaro Aguilera, con C.I. N° 3.281.861, a efecto de dar inicio a la evaluación de las ofertas, presentada en el marco del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL **"BACHEO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA CAPITÁN BADO" (MCN) con ID 480285.-**

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

- URUNDEY CONSTRUCCIONES DE FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR CON RUC 4256513-8

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 17/04/2026**, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

URUNDEY CONSTRUCCIONES		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado. -	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. -	**X**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. -	**X**	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. -	**X**	

El oferente **URUNDEY CONSTRUCCIONES,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.-

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Lic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°480285

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	URUNDEY CONSTRUCCIONES
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	cumple
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	cumple

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°480285

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 9306107

9306107

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **4256513**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas participantes no presentan errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

Según el VUE, del Ministerio de Industria y comercio, el oferente cuenta con CPEN. -

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	216217	480285	1109357	VerCertificado	Autorizado,	16/04/2026 15:36:00	800990226	"ORTELLADO TONIOLO " S.A
Servicio	215765	480285	1099123	VerCertificado	Autorizado,	06/04/2026 17:37:01	42565138	FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°480285

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO
1	URUNDEY CONSTRUCCIONES DE FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR	Gs. 546.249.579

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Solicitud de documentos formales

No se ha solicitado documentos formales a los oferentes. -

8) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Referencia		URUNDEY CONSTRCCIONES		%
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
1	CARTEL DE OBRAS de 1.00 x 2.00 metros	1,00	Unidad	3.355.235	3.355.235	4.126.939	4.126.939	23
2	MARCACION Y LIMPIEZA DE SITIO	520	M2	11.131	5.787.947	13.691	7.119.320	23
3	EXCAVACION DE BOLSONES	105	M3	150.926	15.847.230	185.639	19.492.095	23
4	RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE	105	M3	98.249	10.316.110	120.846	12.688.830	23
5	RELLENO Y COMPACTACION	105	M3	135.284	14.204.820	166.399	17.471.895	23
6	REMOCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	250	M2	67.261	16.815.167	82.731	20.682.750	23
7	COLCHON DE ARENA	250	M2	43.023	10.755.667	52.918	13.229.500	23
8	REPOSICION DE	250	M2	90.188	22.547.000	110.931		23

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

BERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°480285

	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						27.732.750	
9	COMPACTACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	250	M2	11.551	2.887.750	14.208	3.552.000	23
10	BACHEO ASFALTICO PROFUNDO	520	M2	622.805	323.858.600	766.050	398.346.000	23
11	LIMPIEZA FINAL	1.100	M2	16.118	17.729.433	19.825	21.807.500	23

Considerando que los precios ofertados por la empresa URUNDEY Construcciones, se ha solicitado a la misma la justificación de estos, por lo que el Comité ha concluido en que los precios ofertados son aceptables, para la correcta ejecución de la obra.-.

9) Verificación de documentos formales

	URUNDEY CONSTRUCCIONES	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. -	X	
Certificado de cumplimiento tributario. -	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento Formularios	X	
Certificado de producto y empelo nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. -	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	URUNDEY CONSTRUCCIONES	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (U N O) . Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023y 2024.-	X	

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°480285

Coeficiente de S o l v e n c i a : Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, y 2024.-	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a s u f i c i e n t e s activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	X	

INDICES	URUNDEY				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE EFICIENCIA					
Activo Corriente	958.442.749	1.154.208.338	2.063.107.526	1.391.919.538	4,04
Pasivo Corriente	108.172.773	593.980.812	331.333.826	344.495.804	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	108.172.773	1.003.725.640	331.333.828	481.077.414	0,08
Activo Total	4.951.715.475	5.883.095.652	6.675.004.840	5.836.605.322	

b) Experiencia general en obras

Requisitos	URUNDEY CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia especifica en obras

	URUNDEY CONSTRUCCIONES

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

BERLIS CENTURION
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°480285

Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido .	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 2024 en las siguientes actividades clave: BACHEO ASFÁLTICO EN AVENIDA.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	X	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	X	

d) Capacidad en materia de personal

	URUNDEY CONSTRUCCIONES	
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°480285

1 (Un) jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. 2 (Dos) Residente de Obras Ingeniero Civil con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. 1 (Un) Residente de Obras Arquitecto con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. 2 (Dos) Capataz de Obras, con 10 (diez) años de experiencia en obras civil demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra naturaleza y complejidad similares. 1 (UN) Soldador con experiencia en obras y complejidad similares, con 5 años de antigüedad como mínimo 1 (Un) Técnico de Salud y Seguridad Ocupacional, con registro profesional Técnico Categoría A, expedido y actualizado expedido por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Deberá permanecer en Zona de Obra y presentar el "Plan de Seguridad Industrial de la Obra y verificar su cumplimiento.	X	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
2.Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
3 Copia de Título de Grado, del referido personal clave (Superintendente de Obras y Residente de Obras)	X	
4 Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. (Superintendente de Obras y Residente de Obras)	X	
5 Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Superintendente de obras y Residente de Obras	X	
6 Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	X	
7. Carta de Compromiso /o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del Soldador, Curriculum y Certificados de Capacitacion en Electricidad y que asume el	X	

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°480285

compromiso de permanecer en el sitio de obra.		
8. Carta de Compromiso /o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del Técnico de Salud y Seguridad Ocupacional, Curriculum y Carnet Categoria A, expedido y actualizado expedido por la Direccion de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	URUNDEY CONSTRUCCIONES	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 3 (Tres) Camiones volquetes (1 debe ser propiedad del oferente) 3 (Tres) Retroexcavadora (1 debe ser propiedad del oferente) 2 (Dos) Excavadora a oruga (1 debe ser propiedad del oferente) 3 (tres) Camionetas 4 x 4 o 4x2 (1 debe ser propiedad del oferente) 1 (Un) Palacargadora 1(Un) Compactador con rodillo vibrante y peso operativo mínimo de 5 toneladas 1(un) Camión Regador 1 (Un) Motoniveladora 1 (Un) Compactador a combustión de mínimo 5 kn de fuerza de impacto 2 (Dos) Camion de carga de mínimo 2.000 Kg 1 (Un) Camion con grua capacidad mínima de 5 Tn 1 (Un) Camion Mixer con capacidad minima de 6 m3 (1)Vibrador de Hormigon	X	

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°480285

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

Segun el acta de apertura de oferta, no se ha registrado observaciones de los oferentes que deban ser mencionados por el Comité.-

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ñemby para el Ejercicio Fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 521 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL "BACHEO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA CAPITÁN BADO" (MCN) con ID 480285.**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

13) Conclusión

Que la firma **URUNDEY CONSTRUCCIONES DE FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR CON RUC 4256513-8.** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°480285

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional Nro. 2/2025 (LPN) "REPARACIONES VARIAS DE CALLES CON PAVIMENTO ASFALTICO Y/O HIDRAULICO EN EL DISTRITO DE ÑEMBY ", con ID 470914, a la empresa - URUNDEY CONSTRUCCIONES DE FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR CON RUC 4256513-8, por el valor de Gs. 546.249.579 (guaraníes quinientos cuarenta y seis millones dos cientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y nueve)-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°480285

Se aclara que el procedimiento de evaluación culmino en fecha 23 de abril del año dos mil veintiseis a las 10:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Miembro Comité de Evaluación

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

Miembro Comité de Evaluación

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby